

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 006-2025-FAC.CC.EE.

Trujillo, 31 de Julio del 2025

Visto el **Oficio Circular N° 026-2025-DPA.** de la Dirección de Procesos Académicos sobre orientaciones para elaborar y presentar Adenda para currículos de Pregrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio Circular N° 026-2025-DPA.** la Dirección de Procesos Académicos informa que en atención a la reunión convocada por dicha Dirección el día viernes 18 de Julio del 2025, hace llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021, señalando que dicha Adenda debe ser aprobada con Resolución de Consejo de Facultad y enviarse posteriormente a la Dirección de Procesos Académicos, a fin de que la Unidad de Desarrollo Académico agregue la Adenda junto al currículo en la página Web respectiva;

Que, con **Oficios N° 234-2025-Dir.Esc.Admin., N° 129-2025-Esc.Cont.yFinanz y N° 104-2025-Dir.Esc.Econ.** las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía respectivamente, hacen llegar la Adenda correspondiente a los currículos de Pregrado versión 2018, de dichas Escuelas Profesionales;

Que, en atención a los oficios mencionados en el párrafo anterior, se emitió la **Resolución de Decanato N° 186-2025-FAC.CC.EE.** de fecha 25 de Julio del 2025, la cual Aprueba la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, en sesión ordinaria de fecha 31 de Julio del presente año, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad lo que se indica en la parte resolutive;


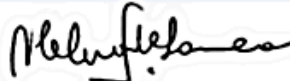
Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a la Decana, en virtud a lo dispuesto en las normas establecidas en la Ley Universitaria 30220, y en el Estatuto Institucional Reformado;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas.

2º. REMITIR a la Dirección de Procesos Académicos la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, para que la Unidad de Desarrollo Académico la agregue junto al Currículo en la página Web respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. VIOLETA CLAROS AGUILAR DE LARREA
DECANA

c.c: Dirección de Procesos Académicos

Archivo.

Reg. N° [067225055](#) Exp. N° [036825055E](#)

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Trujillo, 25 de julio del 2025

Oficio N°104-2025-Dir.Esc.Econ.

Señora Dra.
VIOLETA CLAROS AGUILAR DE LARREA
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas - UNT
Presente. -

ASUNTO: REMISION DE ADENDA PARA LOS CURRICULOS DE PREGRADO, VERSIÓN 2018 ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA.

REFERENCIA: OF.CIRC. N° 026-2025-DPA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente, y en atención a las orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018, me dirijo a usted con el fin de remitir adjunto la adenda correspondiente al currículo de Pregrado, versión 2018, de la Escuela Profesional de Economía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. FELIX SEGUNDO CASTILLO VERA
Director de la Escuela Profesional
de Economía

Cc.
• Archivo

N° Reg. 019225119
N° Exp. 018425119E

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

.....OFICIO N° 104-2025-Dir.Esc. Econ.

MODELO DE ADENDA: (CURRÍCULOS 2018):

ALCANCE:

Escuela Profesional de Economía de pregrado UNT

DICE:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág. (20)	Pág. (19)	Pág. (85)	Pág. (19)
		Investigación II	Investigación II	Investigación II	Investigación II

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT RCU N° 185-2025/UNT	X	Pág. (20)	Pág. (19)	Pág. (85)	Pág. (19)
		Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación